



QUILLOTA, 15 de Mayo de 2014.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 3290 /VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Memorándum N°88 de fecha 15 de Mayo de 2014, de Coordinador Comunicaciones y Cultura don Carlos Carmona Bermúdez a Director de Administración y Finanzas don Fernando García Corvalán, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio por fondos a rendir a nombre de doña Erika Peña Jorquera, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED];
3. Providencia Alcaldicia del Sr. Alcalde estampada al pié del documento;
4. Autorización del Sr. Administrador Municipal estampada al inicio del documento antes mencionado;
5. La Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: ASÍGNASE FONDO FIJO, a doña ERIKA PEÑA JORQUERA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Funcionaria de Planta, Escalafón Jefatura, Grado 11° E.M., suma a rendir por \$200.000.-(Doscientos mil pesos), con el fin de adquirir Ofrenda Floral, para ser instalada en el monumento a los héroes, sector Corvi. El cual será utilizado por lo siguiente:

En el marco de las actividades programadas para la conmemoración de las Glorias Navales 2014, a realizarse los días 20 y 21 del presente. Que ha continuación se detalla:

- 20 de Mayo de 2014: Desfile Educación Parvularia y Básica, 14:30 horas, Plaza Arturo Prat – sector Corvi;
- 21 de Mayo de 2014: Desfile Enseñanza Media e Instituciones, 10:00 horas, Plaza Pedro Arturo Prat, sector Corvi;
- 21 de Mayo de 2014: Desfile Educación Básica e Instituciones, 16:00 horas, sector Avenida Dueñas. San Pedro.

SEGUNDO: ADOPTE, la Dirección de Administración y Finanzas y la Unidad de Comunicaciones y Cultura, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BAREOZA
QUILLOTA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
Secretaría Municipal

DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Presupuesto 4.-Biblioteca 5.-Interesado 6.-Archivo Personal
LMG/DMB/CCB/ris.-